

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Nro. 001

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

FONDO CONCURSABLE 2020- X CONVOCATORIA

Para: Mgs. Pablo Abad Herrera
Director Ejecutivo
Fondo Ambiental

De: Mgs. Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente (Representante del CAFA)

Ing. Eugenio Marín Campoverde Aguilar
Delegado del Concejal Juan Manuel Carrión (Representante del CAFA)

Ing. Fernando Andrés Granizo Murgueytio
Director de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente

Mgs. Marco Vinicio Romo Noriega
Director de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente

Ing. Carolina Falconí Fernández
Coordinadora Técnica y de Planificación del Fondo Ambiental

Dra. Ximena Alexandra Arcos Burbano
Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental

Abg. Verónica Alexandra Pérez Sarmiento
Asesora Jurídica del Fondo Ambiental (Secretaria del Comité)

Fecha: 28 de septiembre de 2020

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA (FASE 2)

ANTECEDENTES.-

Mediante oficio Nro. GADDMQ-FA-AJ-2020-0003-O de 21 de septiembre de 2020, la Abg. Verónica Alexandra Pérez Sarmiento, Asesora Jurídica del Fondo Ambiental (Secretaria de la Sub comisión de apoyo), puso en conocimiento de los miembros de la Comisión Evaluadora de la Fase 2, el Acta Nro. 005 de Evaluación Final suscrita por los miembros de

la Sub-Comisión de Apoyo, en la que se recomienda se continúe con la fase 2, con los proponentes que cumplen los requisitos determinados en las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria.

Los miembros de la Comisión Evaluadora de la Fase 2, de conformidad a lo dispuesto en el cronograma establecido en las bases, mantuvieron reuniones los días martes 22, jueves 24 y viernes 25 de septiembre de 2020, en las oficinas del Fondo Ambiental, con la finalidad de evaluar las propuestas detalladas a continuación, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.4. Fase 2 Evaluación Técnica de las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria:

PROPONENTES PARA LA FASE 2	CATEGORÍA
ZORNITZA AGUILAR MENA	3
PAUL ALFONSO PASQUEL GÓMEZ	3
YÉPEZ SALMON ASOCIADOS S.A. (YES INNOVATION)	3
CENTRO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	5
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL 2IA	3
CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX	1
FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR	5
CORPORACIÓN RED AMBIENTAL	2
CORPORACIÓN ECOPAR	2

En razón a lo dispuesto en el numeral 11.4 de las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria, la Comisión Evaluadora mantuvo una reunión personal con la Corporación de Gestión y Derecho Ambiental ECOLEX el día viernes 25 de septiembre de 2020, vía Zoom, por considerarlo necesario para absolver las dudas respecto a la propuesta entregada.

EVALUACIÓN.-

La Comisión Evaluadora, en consideración a los criterios básicos en el proceso de evaluación técnica, dispuestos en el 11.4 de las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria, evaluó cada una de las propuestas que previamente concluyeron satisfactoriamente con la Fase 1, de lo que se desprende los siguientes resultados:

CATEGORÍA 1

CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX	
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN, REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y MANEJO INTEGRAL DE FINCAS A LOS ACTORES LOCALES ASENTADOS EN LAS TIERRAS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE ÁREAS NATURALES METROPOLITANAS PROTEGIDAS	
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ambito y alcance territorial)	<input type="checkbox"/>	Distrital
	<input checked="" type="checkbox"/>	Junta(s) Parroquial(es) Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaca, Calacali, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotacollao
	<input checked="" type="checkbox"/>	Administración(es) Zonal(es) La Delicia
	<input type="checkbox"/>	Comunidad(es) El Condado, San Enrique de Velazco y Hacienda La Libertad
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS	\$ 50.000,00 25,00% Contrapartida
	FONDOS CONCURSABLES	\$ 150.000,00
	TOTAL	\$ 200.000,00

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0
Parcial = 1
Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia Importancia del proyecto para el DMQ	20%	2 20%
(b) Pertinencia: en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará.	30%	2 30%



La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna. Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc.		1
La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación		2
El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ		0
El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.		2
El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.		1
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	15%	1,5 11%
Potencial de proyección estratégica		1
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales		2
Nivel de integración con otros proyectos		2
Enfoques de género y participación ciudadana.		1
(d) Factibilidad	20%	1 10%
El presupuesto		0
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto		2
(e) Replicabilidad	15%	1 8%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios		2
Capacidad para sistematizar experiencias		1
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa		0
Sostenibilidad		1
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%		11,5 79%

3. CONCLUSIONES:

No hay un argumento profundo en cuanto a la problemática, no se describen los resultados según los objetivos.

En ninguna parte de la propuesta se menciona acercamientos o propuestas de sinergias con proyectos, iniciativas o actividades locales.

No hay un argumento fuerte en cuanto a la sostenibilidad, es decir no expresa si después del proyecto los beneficiarios tendrán la capacidad de continuar, mejorar e implementar lo aprendido una vez que se haya terminado la implementación de esta propuesta

No se menciona si los beneficiarios podrán continuar por si solos la gestión sostenible del territorio.

En lo referente a los enfoques de género y participación ciudadana la propuesta es muy superficial, no se describe la metodología y forma de aplicación.

Sobre la capacidad para sistematizar experiencias, lo exponen muy brevemente, y no se detalla metodología, aplicación y resultados o producto final a entregar.

No hay un argumento fuerte en cuanto a la sostenibilidad, es decir no expresa si después del proyecto los beneficiarios tendrán la capacidad de continuar, mejorar e implementar lo aprendido una vez que se haya terminado la implementación de esta propuesta

Con la carta aclaración expuesta por ECOLEX el 28 de septiembre de 2020, se concluye que el proyecto está apto para ser considerado como una opción ganadora, porque cumple con los parámetros expuestos en las bases del X Fondos Concursables y los requerimientos de las gestiones en territorio por la Dirección de Patrimonio Natural.

Cabe puntualizar que en cuanto a la regularización de tenencia de tierra se deberá ajustar las actividades planteadas por ECOLEX, de acuerdo a las necesidades de la DPN - SA.

CATEGORÍA 2

CORPORACIÓN RED AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	CORPORACIÓN RED AMBIENTAL	
Nombre del Proyecto	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL EN SUELOS DEGRADADOS Y ESTABLECIMIENTO DE CORREDORES PARA LA CONECTIVIDAD	
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	Distrital	
	Junta(s) Parroquial(es)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Administración(es) Zonal(es)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Belisario Quevedo, Chilibulo, Chillogallo, Cochapamba, El Condado, Guamani, La Ecuatoriana, la Mena y San Juan	
	Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La Delicia, Manuela Sáenz y Quitumbe	

	X	Comunidad(es)	Santa Clara de Millán, Chilibuto, Espejo, Santa Isabel de Rumipamba. Barrios: Cristalina, Cordillera del Sur, El Paraíso, Toctuco alto, San José Obrero, Huertos. Haciendas: Santa Catalina, El Pinar, Osorio, Valdivieso, Soamber. Sectores: Paramo Barba, Los Gallos, La Dolorosa-Ayoloma. Sitios: Histoloma, Santa Rosa de los Andes, Santa Ana del Tablón
Financiamiento		PROPONENTE + OTROS	\$ 21.304,00 25,31% Contrapartida
		FONDOS CONCURSABLES	\$ 62.861,50
		TOTAL	\$ 84.165,50

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

- Ninguno = 0
Parcial = 1
Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR		PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia	Importancia del proyecto para el DMQ	20%	1 10%
(b) Pertinencia:	en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará: La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna. Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc. La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.	30%	1 15%
			1
			1
			1
			1

[Handwritten signatures]

El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.			1
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	15%	1,25	9%
Potencial de proyección estratégica		2	
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales		1	
Nivel de integración con otros proyectos		0	
Enfoques de género y participación ciudadana.		2	
(d) Facilidad	20%	1,5	15%
El presupuesto		2	
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto		1	
(e) Replicabilidad	15%	1	8%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios		1	
Capacidad para sistematizar experiencias		0	
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa		2	
Sostenibilidad		1	
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%			5,75
			57%

3. CONCLUSIONES:

El proyecto es importante para el DMQ, sin embargo no se ajusta totalmente, sino parcialmente, a las necesidades técnicas planteadas en las bases.

En el árbol de problemas, se plantea la problemática de tal forma que podría abordar lo planteado en las necesidades técnicas; sin embargo, en el desarrollo de las causas y después en el marco lógico, el proyecto se desmarca del tercer producto establecido en las bases. Por otro lado, el nombre del proyecto habla de conectividad, pero no se explica en la metodología.

La metodología profundiza en la valoración económica de los servicios ambientales; sin embargo, la metodología no hace referencia a la forma de identificarlos y mapearlos; no plantea un esquema de incentivos, ni tampoco al producto 3 establecido en las bases.

El proyecto plantea el trabajo articulado y complementario con entidades municipales involucradas y el GAD Provincial; sin embargo, no considera la participación del MAAE que es un actor estratégico por ser bosque protector el área de intervención.

El beneficio socio ambiental se explica en el proyecto; no obstante, no responde al 100% de lo plantado en las bases.

El proyecto plantea el Bono de Impacto Social (BIS); parece ser interesante siempre y cuando sea viable legal y financieramente.

El método planteado para la valoración de servicios ambientales puede ser un insumo interesante que se podría considerar para otros sectores.

En lo referente a la posibilidad de replicar esta experiencia en otras áreas estratégicas del DMQ, la respuesta es: parcialmente se podría replicar, especialmente el método de valoración de servicios ambientales

Con base en la revisión técnica del proyecto presentado por la Red Ambiental, se concluye que dicha propuesta se ajusta parcialmente a las necesidades técnicas planteadas en las bases de los fondos concursables. Uno de los elementos que no se aborda en el proyecto, es el análisis de la OM 446 y el desarrollo de insumos que permitan mejorar dicha OM para la gestión del AIER Pichincha-Atacazo, lo que debilita el proyecto ya que este producto es clave en este proceso, pues este instrumento normativo es el que incide directamente en el manejo de esta área.

CORPORACIÓN ECOPAR

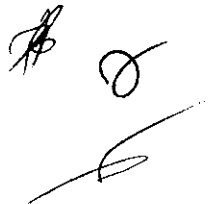
1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	CORPORACIÓN ECOPAR	
Nombre del Proyecto	VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y GENERACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS COMO MECANISMOS PARA FORTALECER LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y GOBERNANZA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL Y RECUPERACIÓN (AIER) PICHINCHA - ATACAZO	
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	Distrital	
	Junta(s) Parroquial(es)	Rumipamba (Sector Granda Ceteno)
	Administración(es) Zonal(es) Comunal(es)	Eugenio Espejo
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS	\$ 25.200,00 28,39% Contrapartida
	FONDOS CONCURSABLES	\$ 63.560,00
	TOTAL	\$ 88.760,00

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0
 Parcial = 1
 Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR		PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia	Importancia del proyecto para el DMQ	20%	2
(b) Pertinencia:	en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades: la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las meta a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará:	30%	2
		30%	2
		30%	2



La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna: Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc.		2
La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación		1
El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ		2
El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.		2
El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.		2
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	15%	1,75 13%
Potencial de proyección estratégica		2
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales		2
Nivel de integración con otros proyectos		2
Enfoques de género y participación ciudadana.		1
(d) Factibilidad	20%	1,5 15%
El presupuesto		2
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto		1
(e) Replicabilidad	15%	2 15%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios		2
Capacidad para sistematizar experiencias		2
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa		2
Sostenibilidad		2
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%		9,25 93%

3. CONCLUSIONES:

El proyecto es de gran relevancia ya que no solo contempla el tema ambiental como tal, sino la posibilidad de mejorar la seguridad de la población que está asentada en las faldas del AJER Pichincha-Atacazo.

Se realiza una buena lectura del problema y a partir de ello se estructura el marco lógico considerando las necesidades planteadas en las bases.

La metodología planteada presenta claramente los pasos metodológicos y el sustento técnico para ello; no obstante, es necesario profundizar en los instrumentos técnicos para su implementación, que según la propuesta serán planteados para ser acordados con la SA.

Complementa los esfuerzos que se realizan no solo para el manejo del AIER, sino también fortalece el manejo del bosque protector en donde la autoridad ambiental nacional tiene participación.

El proyecto tiene incidencia directa en los barrios, comunidades, urbanizaciones y la parte urbana en general que está asentada en las faldas del AIER Pichincha-Atacazo y de manera indirecta en toda la población de la ciudad de Quito, por los diferentes servicios ambientales que se plantean conservar, proteger y recuperar.

Al abordar el mejoramiento y ajuste de la OM 446, se beneficia a largo plazo la conservación, protección y recuperación de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas presentes en el AIER.

Este proyecto tiene el potencial de convertirse en un piloto que puede ser replicado en otras áreas estratégicas del DMQ.

Se articula la necesidad de manejo del bosque protector y el ordenamiento territorial en el DMQ.

Se plantea un nivel de participación de los involucrados directos en el proyecto; no obstante, quizás se podría fortalecer.

Si el criterio tiene que ver con la posibilidad de replicar esta experiencia en otras áreas estratégicas del DMQ, la respuesta es si, puede replicarse metodologías de valoración de servicios ambientales y esquemas de incentivos.

Al abordar el mejoramiento y ajuste de la OM 446, se beneficia a largo plazo la conservación, protección y recuperación de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas presentes en el AIER.

Después de la revisión técnica de la propuesta presentada por ECOPAR, se concluye que dicha propuesta se ajusta totalmente a las necesidades técnicas expresadas en las bases de los fondos concursables. Los tres productos planteados en las bases son adecuadamente planteados en el proyecto, además de incluir un producto adicional relacionado con la sistematización de la experiencia lo que permitiría no solo documentar el proceso, sino analizar la posibilidad de replicarlo en otras áreas de interés estratégico para la gestión del patrimonio natural en el DMQ.

CATEGORÍA 3

ZORNITZA AGUILAR MENA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	ZORNITZA AGUILAR MENA
Nombre del Proyecto	IMPULSANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ECOBARRIO SAN ENRIQUE DE VELASCO DESDE EL RESCATE CULTURAL

Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	Distrital	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaca, Calacalí, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotacollao
	Junta(s) Parroquial(es)	
	Administración(es) Zonal(es)	La Delicia
	Comunidad(es)	El Condado, San Enrique de Velasco y Hacienda La Libertad
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS	\$ 10.666,67 25,00% Contrapartida
	FONDOS CONCURSABLES	\$ 32.000,00
	TOTAL	\$ 42.666,67

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

- Ninguno = 0
Parcial = 1
Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia	20%	2 20%
Importancia del proyecto para el DMQ		2
(b) Pertinencia: en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar. serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará: La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna. Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc. La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.	30%	2 30%
		2
		2
		2
		2

El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.		1
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	15%	1,5 11%
Potencial de proyección estratégica		1
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales		1
Nivel de integración con otros proyectos		2
Enfoques de género y participación ciudadana		2
(d) Factibilidad	20%	2 20%
El presupuesto		2
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto		2
(e) Replicabilidad	15%	1 8%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios		1
Capacidad para sistematizar experiencias		1
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa		1
Sostenibilidad		1
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%		8,5 89%

3. CONCLUSIONES:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> -Enfoque de género -Metodologías innovadoras y creativas de inclusión y empoderamiento -Técnicas ancestrales y culturales como herramienta de edu-comunicación y concienciación. -Se propone la implementación de vermicomposteras -Se incluye a un líder joven del barrio como equipo de trabajo. -Apoyo de la comunidad a través de grupo de danzantes -Análisis costo-beneficio cuantificable. -La sostenibilidad del proyecto se enmarca en la apropiación 	<ul style="list-style-type: none"> -Indicadores débiles y limitados. No se llega al 100% de la población del barrio -Presenta algunas debilidades desde el punto de vista técnico sobre la gestión de los residuos sólidos -No se menciona la inclusión de recicladores de base del sector. -No se identifica involucramiento del sector privado para apadrinamiento.

PAUL ALFONSO PASQUEL GÓMEZ

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	PAUL ALFONSO PASQUEL GÓMEZ
-------------------	-----------------------------------

Nombre del Proyecto		DESARROLLO Y CO-IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL BARRIO SAN ENRIQUE DE VELASCO, UBICADO EN LA PARROQUIA EL CONDADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (DMQ)			
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	Distrital				
	Junta(s) Parroquial(es)				Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaca, Calacali, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotocollao
	Administración(es) Zonal(es)				La Delicia
	Comunidad(es)	<input checked="" type="checkbox"/>			El Condado, San Enrique de Velazco y Hacienda La Libertad
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS	\$ 16.000,00	30,13%	Contrapartida	
	OTROS	\$ 5.100,00			
	FONDOS CONCURSABLES	\$ 32.000,00			
	TOTAL	\$ 53.100,00			

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0

Parcial = 1

Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR		PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia		20%	2
Importancia del proyecto para el DMQ			2
(b) Pertinencia: en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará: La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna; Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc. La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas	30%	1	
			15%
			1
			1
			2



propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ			
El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.			2
El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.			1
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	15%	1,5	11%
Potencial de proyección estratégica			1
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales			2
Nivel de integración con otros proyectos			2
Enfoques de género y participación ciudadana.			1
(d) Factibilidad	20%	1,5	15%
El presupuesto			2
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto			1
(e) Replicabilidad	15%	1,5	11%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios			1
Capacidad para sistematizar experiencias			2
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa			2
Sostenibilidad			1
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%			7,5 73%

3. CONCLUSIONES:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de documento de recopilación de todo el proceso donde se cuente la historia de su implementación y recomendaciones. -Se dimensiona la compostera y se cuantifica -Desarrollo de cartografía participativa -Conocimiento del ecobarrio y los enfoques son diversos incluye (enfoque de género, conservación y desarrollo sostenible, inclusión, participación, etc.) -Análisis costo-beneficio cuantificable. -Uso de tecnología. Ej Dron. 	<ul style="list-style-type: none"> -Indicadores limitados no se llega al 100% de la población del barrio. -Se evidencia debilidades en el planteamiento de indicadores del proyecto desde el punto de vista técnico. -No se identifica involucramiento a recicladores de base. -Se plantea ejecutar el proyecto en un periodo de 4 meses, lo que se considera muy poco tiempo para alcanzar los resultados esperados, especialmente cuando se busca es un cambio de hábitos por parte de la ciudadanía en relación a la gestión de los residuos sólidos.

YÉPEZ SALMON ASOCIADOS S.A. (YES INNOVATION)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente		YÉPEZ SALMON ASOCIADOS S.A. (YES INNOVATION)	
Nombre del Proyecto		BPA SAN ENRIQUE- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN SAN ENRIQUE DE VELASCO	
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)		Distrital	
		Junta(s) Parroquia(es)	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaca, Calacali, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotocollao
		Administración(es) Zonal(es)	La Delicia
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunidad(es)	El Condado, San Enrique de Velasco y Hacienda La Libertad
Financiamiento		PROPONENTE + OTROS	\$ 10.667,00 25,00% Contrapartida
		FONDOS CONCURSABLES	\$ 32.000,00
		TOTAL	\$ 42.667,00

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0
Parcial = 1
Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR		PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia	Importancia del proyecto para el DMQ	20%	2
(b) Pertinencia:	en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las meta a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará: La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna. Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc. La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación	30%	1
			15%
			1
			1

Handwritten signature/initials

El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ	2
El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.	2
El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental	2
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	2 15%
Potencial de proyección estratégica	2
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales	2
Nivel de integración con otros proyectos	2
Enfoques de género y participación ciudadana.	2
(d) Factibilidad	2 20%
El presupuesto	2
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto	2
(e) Replicabilidad	1,5 11%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios	1
Capacidad para sistematizar experiencias	2
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa	2
Sostenibilidad	1
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%	8,5 81%

3. CONCLUSIONES:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> -Considera en la propuesta otros aspectos a más de la gestión de RSU como: gestión del agua, edificaciones, patrimonio natural. -Mapeo y gestión de aceite usado de mecánica del sector. -Desarrollo de tiendas, talleres de costura -Equipo técnico de alta calidad -Propone la inclusión de los recicladores del barrio 	<ul style="list-style-type: none"> -Al ser una propuesta con un alcance más amplio, se podría perder detalles y profundidad sobre la gestión de los residuos sólidos, aspecto central de la convocatoria. -No se cuantifica el análisis costo beneficio -No se evidencia la estrategia de sostenibilidad del proyecto

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL 21A

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	FUNDACIÓN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL		
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL BARRIO SAN ENRIQUE DE VELASCO		
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	Distrital		
	Junta(s) Parroquial(es)		
	Administración(es) Zonal(es)	<input checked="" type="checkbox"/>	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaca, Calacali, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotocollao
	Comunidad(es)	<input checked="" type="checkbox"/>	La Delicia El Condado, San Enrique de Velasco y Hacienda La Libertad
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS	\$ 14.645,00	31,40% Contrapartida
	FONDOS CONCURSABLES	\$ 32.000,00	
	TOTAL	\$ 46.645,00	

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0
 Parcial = 1
 Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR		PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia	Importancia del proyecto para el DMQ	20%	2 20%
(b) Pertinencia:	en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las meta a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará: La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna. Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc.	30%	2 30%
			2

La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación	2
El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ	2
El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.	2
El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.	2
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	
Potencial de proyección estratégica	15%
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales	2
Nivel de integración con otros proyectos	2
Enfoques de género y participación ciudadana.	2
(d) Factibilidad	
El presupuesto	1,5
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto	15%
(e) Replicabilidad	
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios	1,5
Capacidad para sistematizar experiencias	11%
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa	2
Sostenibilidad	2
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%	9 91%

3. CONCLUSIONES:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> -Equipo técnico fuerte y con experiencia probada -Generación de indicadores con proyecciones en función de la cantidad RS recuperada y transformada (compost). -Propone la construcción de centro de acopio -Capacitación del 100% población del barrio. -Involucramiento de un cuarto de la población del barrio de manera activa en el proyecto -Análisis costo-beneficio cuantificable pero únicamente en proyección de comercialización de residuos -Sostenibilidad del proyecto cuantificable -Posibilidad de escalamiento a otros barrios de la ciudad a través de un modelo de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización a grupos organizados y del barrio a los que se "logre" motivar -No se menciona el involucramiento a recicladores de base del sector.

[Handwritten signatures and initials]

CATEGORÍA 4

Los proponentes que presentaron sus ofertas en esta categoría, no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria.

CATEGORÍA 5

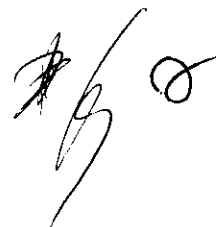
CENTRO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.			
Nombre del Proyecto	GUARDIANES DE QUITO: SENSIBILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO NATURAL DEL DMQ.			
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	<input checked="" type="checkbox"/>	Distrital	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaca, Calacali, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotacollao	
	<input type="checkbox"/>	Junta(s) Parroquial(es)		
	<input type="checkbox"/>	Administración(es) Zonal(es)	La Delicia	
	<input type="checkbox"/>	Comunidad(es)	El Condado, San Enrique de Velasco y Hacienda La Libertad	
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS		\$ 45.862,00	31,44% Contrapartida
	FONDOS CONCURSABLES		\$100.000,00	
	TOTAL		\$145.862,00	

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0
 Parcial = 1



Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR			PONDERACION	PUNTAJE
(a) Relevancia	Importancia del proyecto para el DMQ		20%	2
(b) Pertinencia:	en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades, la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar, serán los criterios fundamentales de evaluación. El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará: La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna: Planteamiento del problema, resultados, indicadores, líneas de base, etc. La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.	2	30%	2
				2
				1
				1
				1
				2
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	Potencial de proyección estratégica		15%	1,5
	Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales			11%
	Nivel de integración con otros proyectos			2
	Enfoques de género y participación ciudadana.			1
(d) Factibilidad	El presupuesto		20%	1,5
	Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto			15%
(e) Replicabilidad	Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios		15%	2
	Capacidad para sistematizar experiencias			2
	Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa			2
	Sostenibilidad			2
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%			9	91%

3. CONCLUSIONES:

El proyecto es de gran relevancia ya que la valoración de la biodiversidad en el Distrito es un tema clave a los intereses de conservación de las especies vegetales y animales, lo que repercute en la calidad de vida de la población.

Se realiza una buena lectura del problema y a partir de ello se estructura el marco lógico considerando las necesidades planteadas en las bases concursables.

La metodología planteada presenta claramente los pasos metodológicos y el sustento técnico para ello; no obstante, es necesario profundizar en los instrumentos técnicos para su implementación.

Complementa los esfuerzos que se realizan en otros proyectos realizados por la USFQ.

El proyecto tiene incidencia directa en todos los sectores del DMQ sin embargo no se especifica claramente en la metodología como cubrir todo el territorio y los resultados esperados.

El proyecto se ajusta al grado de sostenibilidad deseados, ya que la USFQ aporta con sus diferentes proyectos la valoración de la biodiversidad en el DMQ.

Este proyecto tiene el potencial de convertirse en un piloto que puede ser replicado en otras áreas estratégicas del DMQ.

Se articula con otros proyectos de la USFQ, sin embargo no articulan con otros proyectos ambientales municipales.

Se plantea un nivel de participación ciudadana importante con varios grupos objetivos; no obstante, quizás se podría fortalecer este punto.

Si el criterio tiene que ver con la posibilidad de replicar esta experiencia en otras áreas estratégicas del DMQ, la respuesta es sí, puede replicarse metodologías de educación ambiental en la valoración de la biodiversidad.

La propuesta presenta la capacidad para sistematizar otras experiencias emprendidas en el DMQ.

El equipo está conformado por profesionales con conocimiento del tema. La USFQ presenta gran experiencia en temas de valoración de la biodiversidad.

La USFQ garantiza una sostenibilidad en su propuesta de valoración de la biodiversidad en el DMQ a través de los programas de la Universidad.

La propuesta de la USFQ cumple con los parámetros expuestos en las bases del X Fondos Concursables y los requerimientos de las gestiones en territorio por la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente. La propuesta es muy interesante sobre todo por la capacidad que tiene la USFQ con su personal técnico, conocedores de la problemática sobre la biodiversidad en el Distrito. Se podría mejorar la metodología planteada en arbolado urbano y en el alcance a nivel distrital propuesto en el componente de educación ambiental.

FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proponente	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR			
Nombre del Proyecto	EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA LA VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL DMQ			
Cobertura Geográfica del Proyecto (Ámbito y alcance territorial)	<input checked="" type="checkbox"/>	Distrital	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualaes, Calacali, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotacollao	
	<input type="checkbox"/>	Junta(s) Parroquial(es)		
	<input type="checkbox"/>	Administración(es) Zonal(es)	La Delicia	
	<input type="checkbox"/>	Comunidad(es)	El Condado, San Enrique de Velazco y Hacienda La Libertad	
Financiamiento	PROPONENTE + OTROS	\$ 44.141,29	30,62%	Contrapartida
	FONDOS CONCURSABLES	\$ 100.000,00		
	TOTAL	\$ 144.141,29		

2. EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Ninguno = 0
Parcial = 1
Satisfactorio = 2

CRITERIO A EVALUAR		PONDERACIÓN	PUNTAJE
(a) Relevancia	Importancia del proyecto para el DMQ	20%	2
(b) Pertinencia:	en función de la prioridad de la iniciativa frente a otros proyectos y su capacidad de respuesta al planteamiento de problemas o necesidades; la estructura del marco lógico, los indicadores de seguimiento y las meta a alcanzar. serán los criterios fundamentales de evaluación.	30%	2
			30%

[Handwritten signature]

El planteamiento del proyecto, debe ser claro y coherente de acuerdo a las áreas temáticas prioritarias preestablecidas ajustadas al tratamiento, solución o mitigación de un problema o necesidad o, en su defecto, referida a los procedimientos necesarios para aprovechar una oportunidad. De manera especial se considerará:			
La calidad de la iniciativa en términos de congruencia o lógica interna: Planteamiento del problema, resultados, indicadores, línea de base, etc.			2
La metodología planteada deberá ser coherente con el propósito y componentes del proyecto, especificando las herramientas metodológicas de manera clara, y detallando cómo y quiénes serán los responsables de realizar las actividades, la periodicidad de los informes financieros y técnicos, y los momentos de seguimiento y evaluación			1
El nivel de integración y sinergia (complementariedad) con otros proyectos presentes en el área geográfica del proyecto, así como su concatenación con otras iniciativas ambientales en curso. No serán susceptibles de financiamiento aquellas propuestas con características similares que deriven en la duplicación de esfuerzos o en la interferencia con otros planes, programas y proyectos impulsados por otras instancias metropolitanas, públicas o privadas en el DMQ			2
El beneficio socio ambiental, el aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, a la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible del DMQ que presenta el proyecto.			2
El grado de sostenibilidad, cuando aplique, en términos de bienestar para los beneficiarios y en cuanto al mejoramiento de calidad ambiental, la conservación del medio natural y/o el desarrollo sostenible de la propuesta, una vez concluido el financiamiento otorgado por el Fondo Ambiental.			2
(c) Generación de impactos positivos a menor inversión	15%		1,75 13%
Potencial de proyección estratégica			2
Capacidad de generación de bienes y servicios ambientales			2
Nivel de integración con otros proyectos			2
Enfoques de género y participación ciudadana.			1
(d) Factibilidad	20%		2 20%
El presupuesto			2
Las variables que podrían afectar el desarrollo del proyecto			2
(e) Replicabilidad	15%		2 15%
Aplicabilidad real de los resultados del proyecto en varios escenarios			2
Capacidad para sistematizar experiencias			2
Capacidad para capitalizar los aprendizajes en los beneficiarios de la iniciativa			2
Sostenibilidad			2
TOTAL PONDERADO SOBRE 100%			9,75 98%

3. CONCLUSIONES:

El proyecto es de gran relevancia ya que la valoración de la biodiversidad es clave para los intereses de conservación de las especies vegetales y animales, lo que repercute en la calidad de vida de la población.

Se realiza una buena lectura del problema y a partir de ello se estructura el marco lógico considerando las necesidades planteadas en las bases concursables.

La metodología planteada presenta claramente los pasos metodológicos y el sustento técnico para ello; no obstante, es necesario profundizar en los instrumentos técnicos para su implementación.

Complementa los esfuerzos que se realizan en otros proyectos de fondos concursables como son Quebrada Josefina y Monitoreo del Cóndor Andino.

El proyecto tiene incidencia directa en varios sectores del DMQ y dos proyectos de fondos concursables que están en ejecución y de manera indirecta en toda la población de la ciudad de Quito, aporta en el mejoramiento de la calidad ambiental, la conservación del PN y el Desarrollo Sostenible.

El proyecto se ajusta al grado de sostenibilidad deseados ya que la FZE y UI son actores de cambio en la valoración de la biodiversidad en el DMQ.

Este proyecto tiene el potencial de convertirse en un piloto que puede ser replicado en otras áreas estratégicas del DMQ y a nivel del Ecuador.

Se articula con otros proyectos de monitoreo del cóndor andino, recuperación de quebradas y manejo de la rana *Gastrotheca riobambae*

Se plantea un nivel de participación ciudadana importante con varios grupos objetivos; no obstante, quizás se podría fortalecer este punto.

Se plantean algunos supuestos en el marco lógico y se consideran maneras alternativas para solucionar las variables.

Si el criterio tiene que ver con la posibilidad de replicar esta experiencia en otras áreas estratégicas del DMQ, la respuesta es si, puede replicarse metodologías de educación ambiental en la valoración de la biodiversidad.

Una de las propuestas es sistematizar los resultados de las otras experiencias emprendidas en el DMQ.

El equipo está conformado por profesionales con conocimiento del tema. La FZE y UI presentan gran experiencia en temas de valoración de la biodiversidad.

La FZE y UI garantizan una sostenibilidad en su propuesta de valoración de la biodiversidad en el DMQ a través de sus programas y proyectos

La propuesta de la Fundación Zoológica del Ecuador y la Universidad Indoamérica cumple con todos los componentes establecidos en el X convocatoria de los fondos concursables del Fondo Ambiental, la misma que tiene criterios de sostenibilidad, replicabilidad, factibilidad, pertinencia y relevancia, que tendrán efectos positivos en la valoración de la biodiversidad en el DMQ los mismos que están acorde a los intereses de los PAD y de los objetivos de la Secretaría de Ambiente.

CONCLUSIONES.-

De la Evaluación Técnica realizada, se desprende los siguientes resultados:

CATEGORÍA 1

PROPONENTE	PUNTUACIÓN
CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX	79%

CATEGORÍA 2

PROPONENTE	PUNTUACIÓN
CORPORACIÓN RED AMBIENTAL	57%
CORPORACIÓN ECOPAR	93%

CATEGORÍA 3

PROPONENTE	PUNTUACIÓN
ZORNITZA AGUILAR MENA	89%
PAUL ALFONSO PASQUEL GÓMEZ	73%
YÉPEZ SALMON ASOCIADOS S.A (YES INNOVATION)	81%
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL 2IA	91%

CATEGORÍA 5

PROPONENTE	PUNTUACIÓN
CENTRO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	91%
FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR	98%

Los proponentes que obtuvieron las puntuaciones más altas por categoría son los siguientes:

PROPONENTE	CATEGORÍA
CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX	1
CORPORACIÓN ECOPAR	2
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL 2IA	3
FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR	5

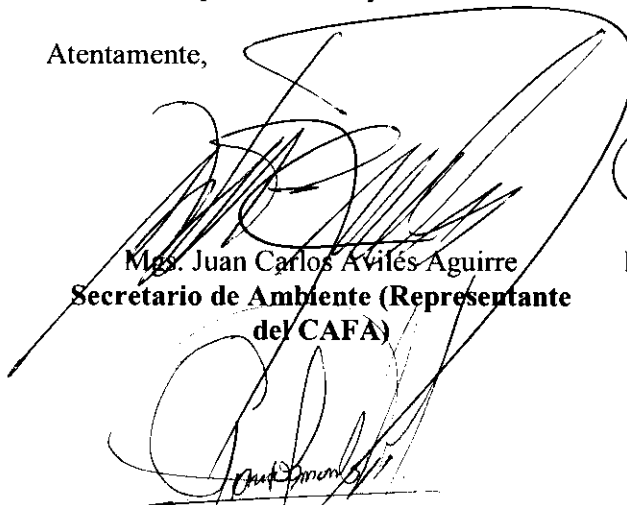
RECOMENDACIONES.-

Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, recomienda al Director Ejecutivo del Fondo Ambiental, declare desierta la Categoría 4, en razón de que los proponentes participantes en esta categoría no cumplieron con lo establecido en las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria. Así también se recomienda se proclame como ganadores en las Categorías 1, 2, 3 y 5 a los proponentes detallados a continuación, por cumplir con lo establecido en las Bases:

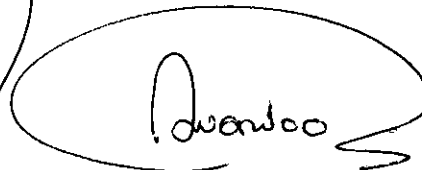
PROPONENTE	CATEGORÍA
CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX	1
CORPORACIÓN ECOPAR	2
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL 2IA	3
FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR	5

Informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente (Representante del CAFA)



Ing. Eugenio Marín Campoverde Aguilar
Delegado del Concejal Juan Manuel Carrión (Representante del CAFA)

Ing. Fernando Andrés Granizo Murgueytio
Director de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente

MARCO VINICIO Firmado digitalmente por ROMO MARCO VINICIO NORIEGA ROMO NORIEGA
Mgs. Marco Vinicio Romo Noriega
Director de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente



Firmado digitalmente por:
CAROLINA FALCONI FERNANDEZ

Ing. Carolina Falconí Fernández
Coordinadora Técnica y de Planificación del Fondo Ambiental

XIMENA ALEXANDRA ARCOS BURBANO Firmado digitalmente por XIMENA ALEXANDRA ARCOS BURBANO

Dra. Ximena Alexandra Arcos Burbano
Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental

VERONICA ALEXANDRA PEREZ SARMIENTO

Firmado digitalmente por VERONICA ALEXANDRA PEREZ SARMIENTO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000494764, cn=VERONICA ALEXANDRA PEREZ SARMIENTO

Abg. Verónica Alexandra Pérez Sarmiento
Asesora Jurídica del Fondo Ambiental (Secretaria del Comité)